



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

Circular 1

Respuestas de inquietudes del proceso Núm. ENJ-LR-2021-3 Para la contratación de dos (2) servicios de suscripción de bases de datos jurídicas, por un año.

Fecha de publicación: 8 de marzo 2021

Pregunta Núm. 1

Al respecto de la demo de plataforma disponible os la hacemos llegar junto con la recepción de propuesta o se requiere un acceso de prueba a su valoración ¿?

Respuesta:

Se requiere un acceso de prueba para ver las funcionalidades. Pueden enviar el demo junto con la propuesta para valoración.

Pregunta Núm. 2

Evidencia certificada autorizando a su representante a hacer negocios en la República Dominicana. ¿Esto es equivalente a los poderes del representante? ¿O necesitan algún documento específico?

Respuesta:

Esto es el equivalente a un poder de representación

Pregunta Núm. 3

¿Cual de los servicios de DSpace tiene contratada la Escuela Nacional de la Judicatura? ¿Cuál es el objetivo en detalle de la compatibilidad con este programa?

Respuesta:

DSpace es un software de código abierto que provee herramientas para la administración de colecciones digitales, y comúnmente es usada como solución de repositorio bibliográfico institucional.

La tecnología utiliza un Gestor de base de datos PostgreSQL • Lenguaje de programación Java • Servidor de servlet Apache Tomcat • Gestores de construcción e instalación Apache Maven y Apache Ant

Más información aquí

<https://www.dspace.com/en/pub/home.cfm>

La integración es crear la vista y el link a la base de datos.

Pregunta Núm. 4

¿Sobre el pago de qué impuestos se debe acreditar la certificación de pago para la propuesta?

Respuesta:

Si hace referencia a las retenciones de impuestos que se aplican al pago, en República Dominicana, nuestra legislación establece un 27% de retención sobre el pago por transferencia al exterior, y un 10% en el caso de España.

Pregunta Núm. 5

Necesitaríamos especificaciones técnicas de la plataforma DSPACE para ver la compatibilidad con nuestros servicios.

Respuesta:

DSpace es un software de código abierto que provee herramientas para la administración de colecciones digitales, y comúnmente es usada como solución de repositorio bibliográfico institucional.

La tecnología utiliza un Gestor de base de datos PostgreSQL • Lenguaje de programación Java • Servidor de servlet Apache Tomcat • Gestores de construcción e instalación Apache Maven y Apache Ant

Más información aquí

<https://www.dspace.com/en/pub/home.cfm>

Pregunta Núm. 6

¿El importe de la Garantía de mantenimiento de la oferta: fianza equivalente al 3% del monto total de la propuesta (RD\$2,500.000.00) cuando se debe depositar y dónde?

Respuesta:

Según establece el párrafo del artículo 31 del Reglamento de Compras y Contrataciones de la ENJ, las fianzas deberán presentarse mediante póliza expedida por una compañía de seguros de reconocida solvencia en el país o de un banco comercial. En este caso el 3% de RD\$2,500,000.00 es RD\$75,000.00.

Pregunta Núm. 7

¿Quién será el equipo evaluador?

Respuesta:

La Comisión de Compras de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Pregunta Núm. 8

¿El presupuesto previsto para la contratación incluye es para las dos propuestas? ¿O es el presupuesto para cada contrato?

Respuesta:

De acuerdo a lo establecido en nuestro reglamento de compras en el artículo 19. Las Licitaciones Restringidas. Aquellas compras y contrataciones de bienes, servicios y obras ascendentes a un monto desde RD\$2,500,000.01 hasta RD\$4,000,000.00, a las cuales se invitará a participar a un número limitado de proveedores, nunca menor de cinco (5), previa autorización del Consejo Directivo de la ENJ.

En este caso sería ese monto para un solo contrato.

Pregunta Núm. 9

Garantía de mantenimiento de la oferta: fianza equivalente al 3% del monto total de la propuesta con una vigencia de 120 días calendarios, presentadas mediante póliza expedida por una compañía de seguros o un banco comercial. La garantía sería solo para el caso de que nos adjudicaran el contrato, ¿cierto?

Respuesta:

Según establece el artículo 27 del Reglamento de Compras y Contrataciones de la ENJ, esta garantía debe presentarse al momento de presentar su oferta.

Pregunta Núm. 10

La póliza de seguro se presentaría, ¿en la propuesta inicial o si fuéramos seleccionados?

Respuesta:

Según establece el artículo 27 del Reglamento de Compras y Contrataciones de la ENJ, esta garantía debe presentarse al momento de presentar su oferta.

Pregunta Núm. 12

¿Esto se refiere al CV del personal de soporte?, ¿una descripción de los puestos que desempeñan el servicio de post-venta o a qué exactamente?

Respuesta: Lo que se requiere es que demuestren la experiencia del equipo humano que brindará el servicio postventa. Sus CV o descripción de puesto.

Pregunta Núm. 13

Sobre el acceso de prueba ¿Cuáles son los términos de este acceso?

Respuesta:

Se debe facilitar un demo de prueba sobre el servicio que se está ofertando durante al menos 5 días para que la Comisión de Compras comprobar las obras o los recursos ofertados.

Pregunta Núm. 14

¿Por cuántos días debe ser habilitado?

Respuesta:

Durante 2 semanas por lo menos